



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA
CARRERA 17 No. 4B – 18 ALGARRA III
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS CONFORME AL ART 501 DEL C.G.P

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO: 258993110001 2022-00056-00
DEMANDANTE: RONALD YAIR FAJARDO GOMEZ
DEMANDADO: LUZ MILA MARIN CUBIDES

A los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas dentro del proceso de la referencia, la Señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá se constituyó en audiencia. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

COMPARECENCIA:

Esperado un termino prudencial de 20 minutos, ninguno de los interesados, sé presento a la audiencia; revisado el correo no se avizora solicitud de aplazamiento, sin embargo, se encuentra un escrito que la demandada, solicita amparo de pobreza, la cual se ordena se ingrese al despacho, para resolver

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 3:50 de la tarde.

MARTHA ELIZABETH BÁEZ FIGUEROA
Juez



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA
CARRERA 17 No. 4B – 18 ALGARRA III
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

EN CASO DE OBJECCION

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

INSTALACION DE LA AUDIENCIA.

PRESENTACION DE LAS PARTES.

PRESENTACION DE RELACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS

POR SEPARADO.

SE PRESENTAN OBJECCIONES.

DECRETO DE PRUEBAS:

Decrétese, practíquese y téngase como pruebas

PARTE OBJETANTE:

DOCUMENTALES: Los acompañados con la demanda y presentadas en la audiencia que se adelanta.

TESTIMONIALES:

PARTE OBJETADA

DOCUMENTALES: Los acompañados con la contestación de la demanda.

TESTIMONIALES:

DE OFICIO:

FIJACION DE LA FECHA DE AUDIENCIA.

Para proseguir con la audiencia de inventario y avalúos respecto de la objeción presentada, se señala la hora de las _____, del día _____ del mes de ____ del año 2023. Esta decisión se notifica en estrados sin recurso.

Por secretaría remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Se previene a las partes para que presenten los testigos y demás terceros citados, así como también aporten a la mayor brevedad las direcciones electrónicas de cada uno de los intervinientes.

Lo decidido se notifica en estrados, sin presentación de recurso.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina siendo las ____ de la tarde. Audiencia grabada en video través de la aplicación MICROSOFT TEAMS.

MARTHA ELIZABETH BÁEZ FIGUEROA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA
CARRERA 17 No. 4B – 18 ALGARRA III
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Baez Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf1446d859e10157c1f64586fc2c4e5432241ac054372e7db2a6177bbcf22fa**

Documento generado en 12/03/2024 03:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>